

dose juntar los señores Consejo Terciario y Regimiento de la q. ases  
 firmaron con d<sup>r</sup>. Ant<sup>r</sup> Puche Abogado de los d<sup>r</sup>s Corregidores y  
 copresidentes de este Comunq. hizieron y votó el P<sup>r</sup> Sindic<sup>r</sup> Ben.  
 en su sala Consistorial habiendo sido citados comparecida  
 ante díos y Expresión del efecto por mí el Cr<sup>r</sup> de Caudillo  
 se leyó la R<sup>e</sup> Prov<sup>r</sup> anterior y enterrada la Villa. Dijo:  
 de una Conformidad que en su debido cumplimiento para q<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup>  
 Consiente q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> varios abusos q<sup>r</sup> comisiones q<sup>r</sup> se han experimentado  
 p<sup>r</sup> el encargo del Almacenes y Colaciones, como en el modo  
 de disparar sin oportuna señal de noche y de día; Los Señores  
 D<sup>r</sup> Juan Sotiano y D<sup>r</sup> Juan Puche q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> el Ayuntamiento nom-  
 braron Comisarios Contador y asistencia de los Oficiales  
 acuñados, y otros abituales q<sup>r</sup> tribuen p<sup>r</sup> Contentientes, q<sup>r</sup> q<sup>r</sup>  
 y moderen las Colaciones y el modo de disparar en la función  
 segun hallaren p<sup>r</sup> Contentiente conforme a la Instrucción  
 preferidas p<sup>r</sup> el Ayuntam<sup>r</sup>; dando cuenta de su Recibido p<sup>r</sup> su  
 acordazion; Hizo Recibido, en este punto se acordaron se Coleg<sup>r</sup>  
 a continuaz<sup>r</sup> de esta R<sup>e</sup> Prov<sup>r</sup> en el Archivo, quedando en los  
 libros Capitulares Copia alaberna de ella, y librando otra sencilla  
 condonar a los acuñados, y el S<sup>r</sup> Alcalde m<sup>r</sup> si la necesita se p<sup>r</sup> tiene  
 la otra mano, y lo firmaron

Cirz. D<sup>r</sup> Manuel López Ram<sup>r</sup> fco. d<sup>r</sup> Varela  
 Cr. Acuñado  
 Dr. M<sup>r</sup> Joachín Sánchez T<sup>r</sup> José Eugenio  
 Amaya  
 D<sup>r</sup> Joseph Díaz Alarcos, D<sup>r</sup> Juan Sotiano Ortega  
 y Rodríguez D<sup>r</sup> Juan Muñoz Vicente  
 Yáñez